

ORD. N° 000071 /

ANT.: Carta N°370 de fecha 28.12.2022 ingresada por Junta de Vecinos Villa Esperanza II, Copiapó y Carta dirigida a Coordinadora Entidad Patrocinante Municipal

MAT.: Responde a Carta N°370 de fecha 28.12.2022 ingresada por Junta de Vecinos Villa Esperanza II, Copiapó.

ADJ.: -Carta N°370 de fecha 28.12.2022.
-Carta dirigida a Coordinadora Entidad Patrocinante Municipal de fecha 23.11.2022.

COPIAPÓ; 19 ENE. 2023

A : RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

DE : GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar cordialmente y en el marco de la carta N° 370 de fecha 28.12.2022, ingresada a esta Secretaría Ministerial por la Junta de Vecinos Villa Esperanza II, Copiapó, se tiene a bien, solicitar a usted informe técnico de la obra mejoramiento de multicancha, asociada al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, DS. 27, capítulo I, con la finalidad de obtener información asociada al cumplimiento del contrato vigente y las acciones que se han realizado para asegurar el cumplimiento de este.

Asimismo, se sugiere que Serviú convoque a realización de asamblea informativa a los vecinos de la junta de Vecinos Villa Esperanza II, con el objetivo de dar a conocer el estado actual de la obra y los alcances jurídicos requeridos para dar cumplimiento al contrato, aclarando detalles referidos a ; los plazos de la obra, la buena ejecución de las obras, la calidad de las obras, garantías, multas, entre otros.

Cabe señalar, que es nuestra prioridad, atender el correcto término de las obras, asegurando el correcto patrocinio por parte de la Entidad Patrocinante y el cumplimiento del beneficio de mejoramiento asignado a las familias, con los estándares y particularidades que el llamado exige.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL (S)

GRA/vcc
DPP INTERNO N°13/2023

Distribución

- Destinatario
- Depto. Planes y Programas S.R.M
- Departamento Técnico Serviú Atacama.
- Departamento O.O.H.H Serviú Atacama
- Sección Jurídica S.R.M.
- Depto. Planes y Programas S.R.M
- Oficina de Partes S.R.M.
- Ley de Transparencia Art 7/g

Nº . 370

DE: JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA II

PARA: Srta. ROCIO DIAZ GOMEZ

SEREMI MINVU ATACAMA

Es de nuestra consideración, saludarle y felicitarla por su activa gestión como SEREMI del MINVU, en nuestra región de atacama y compartirle nuestro contento colectivo como junta vecinal. ✓

Como junta de vecinos, tenemos la obligación a informar a usted los acontecimientos en los que nos hemos visto afectados con relación a la Entidad Patrocinante Municipal de la Ilustre municipalidad de Copiapó (EP Municipal).

Actualmente, como beneficiarios del subsidio de mejoramiento de multicancha DS-27 capitulo primero. Actualmente y de forma arbitraria la entidad, mediante una situación irregular, coaccionaron a nuestra presidenta de la junta de vecinos, quien es una mujer de 66 años con historial de 2 accidentes cerebro vasculares. Pasamos a relatar los hechos ocurridos:

El día lunes 21 de noviembre alrededor del medio día llaman a nuestra presidenta, la Sra. Gloria Cubillos Carvajal Rut: 7.638.143-7. Para que se presente en las oficinas de la EP municipal ubicadas en calle Colipi Nº 760 comuna de Copiapo, no se explicó motivo de la reunión pero se solicitó su presencia. En dicha reunión se encontraban el arquitecto don Pablo Gutiérrez arquitecto, La sra Natalia Berrios Coordinadora de la EP Municipal y la Srta Sofia Camblor, Asistente social. En dicha reunión se le expusieron antecedentes a la Sra. Gloria en donde se le hacía mención de que la empresa constructora se encontraba paralizando obras, entre otros antecedentes. Se adjunta carta de la Sra. Gloria Cubillos con los relatos, levantados a las distintas autoridades como el Alcalde de Copiapo don Marcos Lopez, Al director de SECPLA don Cristian Fuentes, donde al día de hoy no ha tenido respuesta.

Es de nuestra consideración solicitar que las acciones irregulares de la Entidad Patrocinante sean sancionadas con el máximo rigor permitido dado los siguientes motivos:


1-Acciones irregulares en donde nuestra presidenta la Sra. Gloria Cubillos fue compelida a firmar un acta solicitando cambio de constructora, bajo condiciones, de presión y sin considerar el acompañamiento de la directiva de la junta de vecinos Villa Esperanza II. Estas acciones han generado un retraso innecesario en las obras debido a que la constructora no puede avanzar sin que esta situación no se revierta. Hemos solicitado a la entidad patrocinante, que la constructora termine la obras que se vieron paralizadas por toda esta situación que la EP Municipal a dirigido aun en contra de nuestra voluntad.

2-Denuncia de malos tratos por parte de la Sra. Natalia Berrios hacia nuestra presidente la Sra. Gloria Cubillos Carvajal, quien se vio expuesta a trato fuerte por parte de la Sra. Natalia, quien increpa a la Sra. Gloria, en tono elevado diciendo "SEÑORA, SE DEJA MANIPULAR POR LA CONSTRUCTORA", en tono altanero emplaza a nuestra presidenta a que ellos no darán pie atrás en su decisión de sacar a la constructora. Siempre manteniendo un lenguaje elevado, técnico de forma de denostar la

R. G. J.

ignorancia de la Sra. Gloria, quien le pide a la Sra. Natalia como a don Pablo que expliquen las cosas de manera mas sencilla a modo de que se pueda entender, solicitud que no fue atendida y se mantuvo el mismo lenguaje, elevado de tono, técnico y no respetuoso con la capacidad de comprensión de nuestra presidenta.

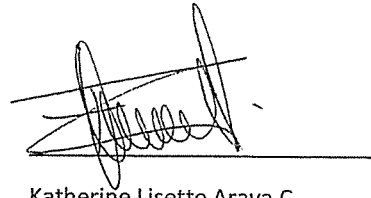
Sin Otro particular y desde agradeciendo vuestra consideración y atención a nuestra incómoda situación



Manuel Castillo Araya

Secretario Junta de Vecinos

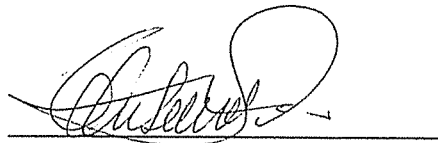
Villa Esperanza II



Katherine Lisette Araya C.

Tesorera Junta de Vecinos

Villa Esperanza II



Gloria Cubillos Carvajal

Presidenta Junta de Vecino Villa Esperanza II

COMUNICADO DE IMPORTANCIA

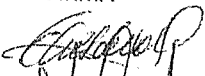

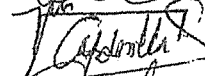
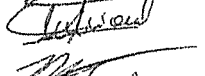


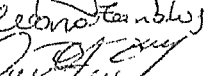
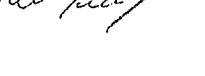
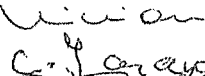
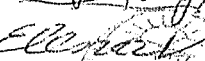




JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA II

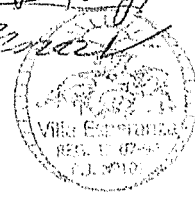
¡¡RECUPEREMOS LO NUESTRO!!

En virtud de los últimos acontecimientos, relacionados con el actual estado de las obras de reparación de la multicancha. Actualmente las obras se encuentran detenidas por una acción irregular por parte de la Egis municipal. A raíz de todo esto la constructora se encuentra imposibilitada para concluir con los trabajos.

Es nuestro derecho y nuestra responsabilidad, como vecinas y vecinos, de exigir y reclamar lo nuestro.

NECESITAMOS SU FIRMA PARA LA CONSTRUCTORA CAIQUEN SPA. TERMINE LOS TRABAJOS QUE ESTAN A 2 SEMANAS DE TERMINAR.

NOMBRE	APELLIDO	RUT	FIRMA
1. Elena	Rubén Coronado	7.638.143-7	
2. Manuel	Castillo Araya	13016680-6	
3. Katherine	Arceza Coronado	15.768.945-2	
4. Mariela	Capdevilla Sepúlveda	12.219.156-7	
5. Vivian	Gallardo Araya	13.975.528-4	
6. Mónica	Pozo	12.845.560-2	
7. Lucía	Melo	9.247.027-K	
8. Mercedes	Gallardo	11.727.604-K	
9. Raquel	Abraza C.	10.645.141-2	
10. Eleonora	Tombige	11.380.006-2	
11. Daysi	Acavedo	22.624.721-7	
12. Vivian	Gallardo	15.041.922-0	
13. Clara	Araya	33.769.23-7	
14. Elena	Vidal	6.202.016-4	



15. MARY AVALOS OLIVARES RUT 12597132-6 ~~AD~~
16. VASQUEZ VAREGAS JOAN RUT 11520362-2 ~~AD~~
17. Vargas Rojas Adriana RUT 683839-5 ~~AD~~
18. Veronica Payacan Bonayo. 11941445-8 ~~AD~~
19. Clarinda Moreno Galvez. 12.845.033-3 ~~AD~~
20. Dany in Tokunaga 6101308K ~~AD~~
21. Guadalupe Olaveja Jayano 848886 ~~AD~~ - Sitrona
22. JEON PIMO GONZALEZ 15611196-1 ~~AD~~
23. Dayana Góngora JARA 15030050-9 Dayana Góngora
24. Eric Astudillo Jorjales 5.956.219-3 Eric Astudillo
25. Juan Pablo Fojá Mendez 8684507-5 Juan Pablo
26. Inés Céspedes B. 6.330.090-K Inés
27. Alvaro Alvarado 12.445.350-K Alvaro
28. MARIA GONZALEZ 9161.199-6 Maria
29. Maria Sandoval 5-934319V Maria Sandoval.
30. Rosa Amelia Gonsalez 5.881.061-4 Rosa
31. MARIA OGGYADIA 7230124-2 Maria
32. Theresia Uteja 5422403-6 Theresia
33. Daniel Bustamante Lopez 13350282-3 Daniel
34. Raquel Oraya C 16772.6267 Raquel
35. Juana Culillas C. 5.252.134-3 Juana
36. Edith Olivera 8904551-7 Edith Olivera
37. Melissa Inostroza 17.452.706-7 Melissa
38. Mónica Zúñiga V. 9653.353-5 Mónica
39. SERGIO ZANSTE. 10.512.730-8. Sergio
40. GONZALO BRAVO 19460386-K Gonzalo
41. MIMI DAZA 10.337.721-8 Mimi
42. Luis ROSA 4.670.293-K Luis
43. JESSICA ROSA 19.920.124-4 Jessica



"JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA II" 23 de noviembre de 2022

Srta.

Natalia Berríos Araya

Coordinadora patrocinante

Ilustre Municipalidad de

Copiapó

Presente.

Distinguida señorita, junto con saludarla
Como presidenta y representante legal de la "Junta de Vecinos Villa Esperanza II" de la comuna de Copiapó, tercera región de Atacama. Vengo a presentar mi inconformidad con los hechos ocurridos el día 22 de noviembre del presente año. Debido a que se me citó, por parte vuestra, a las oficinas de la Entidad Patrocinante Municipal, dirigida y coordinada por usted. En la presente citación, sin, informarme previamente, del motivo por el cual se me citaba. Concurri a vuestras instalaciones ubicadas en calle ubicada en Colipi #760. En dicha reunión, se encontraba don Pablo Gutiérrez, usted y la Srta Sofia (social de la EP municipal) que estaba redactando acta de la reunión, en dicha reunión se me expusieron antecedentes que indicaban que las obras contratadas para el mejoramiento de la cancha ubicada en nuestra villa. Se encontraban con notorio retraso y me expusieron vuestra preocupación, junto con imágenes (fotos de la cancha) cancha que veo a diario y estoy al tanto de su actual estado y del avance de los trabajos.
En esta reunión. Y aún, tratando de entener el tenor de ésta. Don Pablo Gutiérrez, mediante un lenguaje técnico que, a mis 66 años de edad y con dos accidentes cerebro vasculares a cuestas, junto con aclarar, que no soy ni arquitecta ni constructora. Me expone lo mal que se ha hecho el trabajo por parte de la constructora, que actualmente ejecuta la obra. Situación que me generó incomodidad de sobre manera y también inquietud pues lo que alcanzaba a entender es que todo estaba muy mal y que las cosas no andaban bien con la constructora.
Dentro de todo lo que se me decía, se marcó bastante lo mal que estaban las cosas y lo grave de la situación y se me sugirió cambiar de constructora y que la Entidad Patrocinante Municipal podía recomendarme alguna constructora con las que trabajan.
Entre tantas otras cosas que se me decían, yo estaba pasando por una situación imprevista y de carácter personal, en ese mismo momento, situaciones que no me permitieron tener toda mi atención puesta en todo lo que tanto usted como don Pablo, me estaban hablando, sumado a que cuando ustedes me hablan, tienen un lenguaje técnico, que a, nosotros las y los vecinos, muchas veces, nos cuesta entenderles.
Ustedes, siempre, guiaron la reunión y me hicieron firmar un acta, acta que no alcancé a leer pues la srta Sofia terminó de escribir y se me sugirió firmar. Llegando a mi casa y ya resuelto mi problema personal. Hice revista de la reunión sostenida con ustedes (EP municipal) y por lo que alcancé a entender ustedes me estaban invitando a cambiar de

"JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA II" 23 de noviembre de 2022

constructora y recordé la premura de la srta Sofía al escribir en la hoja del acta. Pero a mi entender el cambio de constructora es mucho mas lento que dejar que la actual constructora termine los trabajos ya que al día de hoy la cancha esta pendiente del cambio de la luminaria y de la pintura del piso o sea está casi lista. Dentro de las cosas que don Pablo Gutiérrez me decía, él indicaba que la constructora no tenia ni las pinturas compradas como para partir, pero yo me acerque a la bodega del contratista y veo los tarros de pintura y veo gente pintando la reja del cierre perimetral de la cancha. Entonces comencé a cuestionar la real postura de don Pablo en cuanto a sus comentarios tan negativos hacia la constructora. Por lo que envíe correo electrónico a ustedes y serviu para dejar en claro mi postura y a su vez para dejar sin efecto el acta, antes mencionada.

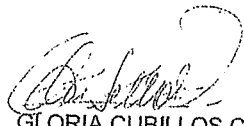
El día de hoy, cité al contratista en las oficinas de Serviu y pedí hablar con don Wildo Leon, quien me explicó que efectivamente el día 22 de noviembre habían recibido un correo con solicitud de liquidación de contrato. Yo le expuse que esa no es mi intención y que lo único que quiero es que se termine la obra y que el contratista termine el trabajo, pero dejé en claro que no quiero cambio de constructora. Don Wildo me indicó que esto debe ser informado a la EP municipal para que se revierta la situación. Me dirigí a su oficina y le pedí al contratista que me acompañe para aclarar la situación. Luego de esperar en recepción de las oficinas de la EP municipal. Usted me atiende, acompañada de la srta Sofía. Les expliqué la situación y usted dejó en claro que no tiene intención de revertir ninguna situación. Dentro de muchas otras cosas que me dijo y que no va al caso mencionar en esta carta.

Pero mediante la presente carta y en virtud de lo expuesto, dejo sin efecto, judicial alguno, el acta confeccionada en vuestras oficinas el día 22 de noviembre del presente año no autorizo cambio algún de constructora y no valido ningún antecedente que la entidad patrocinante haya expuesto a Serviu.

Sin otro particular

Atte.




GLORIA CUBILLOS C.
Rut 7.638.143-7
Presidenta Junta de
Vecinos "Villa Esperanza II"


KATHERINE ARAYA C.
Rut 15.768.945-2
Tesorera Junta de
Vecinos "Villa Esperanza II"



25 NOV. 2022
RECEPCION
Página 2 | 1

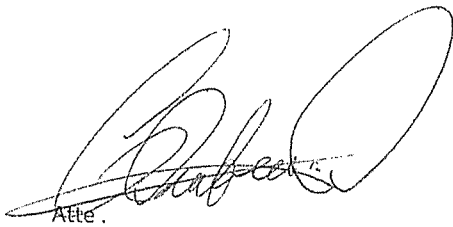
SRTA.

ROCIO DIAZ GOMEZ

SE DEJA UN OFICIO DE PARTE DE LOS VECINOS DE VILLA ESPERANZA II.

Que contiene 3 oficios:

- Carta dirigida a seremi roció Díaz
- Firmas de los vecinos
- Copia carta dirigida a la señora Natalia Berrios Araya de la egis municipal



Atte.

Gloria cubillos

7.638.143-7
